

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-
Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-
Por instrucciones de la diputada Presidenta, vamos a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay 9 diputadas y diputados, por lo cual hay quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 10 de junio de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, por el que hace del conocimiento un asunto.

5.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

6.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

7.- Uno de la Secretaría de Vivienda del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Protección Civil y Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que remitan a esta Soberanía, en el ámbito de sus competencias informes detallados en relación a las obras realizadas por la Comisión Federal de Electricidad en las calles de Topacio y Lorenzo Boturini de la colonia Tránsito de la delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México,

que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor a dejar sin efectos la suspensión indefinida de las evaluaciones docentes, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo relativo al destino de recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2014 e investigación por parte de la Contraloría General del Distrito Federal, sobre la ejecución de obras realizadas en el mercado público *San Joaquín Anexo* de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García y de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, Lic. Fernando Aboitiz Saro, que con base a sus atribuciones y de manera coordinada remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca del proyecto denominado *Nuevo Bosque de Chapultepec* en la delegación Tláhuac, mismo que tendrá como fin proyectar un espacio de conservación sustentable y con vocación agrícola en la delegación Tláhuac, con el objeto de rescatar y conservar la zona lacustre e impulsar la creación de áreas verdes y recreativas, con la participación de los ejidatarios, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del Distrito Federal, evitando la contaminación de heces con la consecuente aspiración por boca y nariz evitando así enfermedades gastrointestinales y respiratorias, entre otras, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Movilidad del Distrito Federal a efecto de que se lleve a cabo un programa de reordenamiento del servicio de transporte público dada la problemática diaria para su normal funcionamiento, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice acciones encaminadas a fortalecer la seguridad de automovilistas, cuentahabientes y usuarios de transporte público, ya que se ha incrementado el delito de robo, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al INVI presente un informe a esta H. Soberanía sobre el estatus actual de la construcción del predio ubicado en la calle Efrén Rebolledo Núm. 66 Col. Obrera delegación Cuauhtémoc, CP 06800, así como las razones por las cuales no se ha terminado de construir, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que realicen la fiscalización completa y exhaustiva de los recursos públicos federales y locales otorgados a las delegaciones en 2015, a efecto de verificar que no hayan ocurrido conductas indebidas o ilícitas durante su ejercicio, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 16 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla por el que hace del conocimiento de esta Soberanía su reincorporación como diputada a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del 8 del presente mes y año.

Se instruye hacer del conocimiento de todas las unidades administrativas al interior de este órgano colegiado para los efectos correspondientes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los 3 comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Salud y 1 de la Secretaría de Vivienda, todos del Distrito Federal, por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Administración Pública Local, así como del segundo además a la Comisión de Salud y Asistencia Social, el cuarto a la Comisión de Vivienda, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García y de la Agencia de

Gestión Urbana de la Ciudad de México, licenciado Fernando Aboitiz Saro, que con base a sus atribuciones y de manera coordinada remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca del proyecto denominado Nuevo Bosque de Chapultepec en la delegación Tláhuac, mismo que tendrá como fin proyectar un espacio de conservación sustentable y de vocación agrícola en la delegación Tláhuac, con el objeto de rescatar y conservar la zona lacustre e impulsar la creación de áreas verdes y recreativas con la participación de los ejidatarios, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Protección Civil y Medio Ambiente, todas del Distrito Federal; así como a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a efecto de que remitan a esta Soberanía en el ámbito de su competencia informes detallados en relación a las obras realizadas por la Comisión Federal de Electricidad en las colonias Paulino Navarro, Tránsito, Obrera, Doctores, todas de la delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis de la proposición que se pone a consideración de esta Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegro el contenido de la misma en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente.

El derecho al servicio de energía eléctrica se considera uno de los más importantes en la vida diaria de las y los habitantes de esta ciudad capital.

Lamentablemente una situación de afectación generalizada por obras de renovación de la red hidráulica subterránea realizadas por Comisión Federal de Electricidad se ha presentado en diversas colonias de la delegación Cuauhtémoc, tal es el caso de la Colonia Paulino Navarro, Tránsito, obrera, Doctores, Asturias, Ampliación Asturias y Cuauhtémoc.

Lo anterior si bien es cierto es una acción que puede estimarse adecuada en razón del mantenimiento necesario a instalaciones de esa naturaleza, también lo que es los procedimientos a través de los cuales la paraestatal federal realiza el cambio de mérito insustituible en razón de la afectación en la calidad de vida, movilidad y seguridad de los residentes de esas localidades.

Es viable para vecinos y personas que se trasladan por dichas colonias el grado de peligrosidad de algunas de esas obras, las cuales en la mayoría de los casos son aberturas muy amplias que obstruyen la circulación de vehículos y hacen peligroso el paso de los peatones.

Lo más lamentable es que todas las obras que se realizan en las colonias antes mencionadas evidencian un abandono por parte de la paraestatal, la cual de nueva cuenta si bien no tiene redes y anuncios para evitar un incidente importante, también es que de la misma se colige que en varios meses no ha habido actividad alguna, aunque sí una afectación constante y permanente a las y los vecinos y población que transita en dichas colonias.

Asimismo, se verifican las acciones ya denunciadas en proposición previa respecto de las colonias Juárez y Cuauhtémoc en relación con la apertura de nuevos espacios para el cambio pretendido sin que se haga una clausura de los primeros, esto es, se amplía la obra reemplazo de cableados sin que en momento alguno se visualice la reducción de las afectaciones iniciales.

Debemos reiterar que para llevar a efecto dichas obras es necesario el visto bueno de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como la opinión técnica favorable de la Secretaría de Protección Civil de esta ciudad.

De igual forma, resulta necesaria la expedición de una licencia de construcción especial expedida por la delegación, además de dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior no es óbice para señalar que las condiciones de las obras implican una violación a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, toda vez que en las aberturas se perciben basura y desechos.

En consecuencia, la Comisión Federal de Electricidad debe verificar que las obras sean de mínima afectación, ya no únicamente colocando señalizaciones que eviten la caída de personas o vehículos, sino de remoción de tierra y de la basura que se ha ido acumulando en todos y cada uno de los puntos de la obra.

Finalmente, es de resaltar que la paraestatal multicitada no puede soslayar el cumplimiento de las normatividades aplicables a fin de erradicar las irregularidades a que se han hecho mención.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Protección Civil y Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc a efecto de remitir a esta soberanía, en el ámbito de sus competencias, informes detallados en relación a las obras realizadas por la Comisión Federal de Electricidad en las colonias Paulino Navarro, Tránsito, Obrera, Doctores, Cuauhtémoc, Asturias, Ampliación Asturias, todas ellas dentro de la delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad.

Segundo.- Se solicita a las dependencias de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a efecto de que se manifiesten, en los ámbitos de su competencia, en relación a las posibles irregularidades en que ha incurrido la paraestatal en comento en la ejecución de la obra de remplazo de la red hidráulica en las colonias referidas y en su caso se sancione dichas acciones u omisiones.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que informe la fecha de término de las obras que realizan en las colonias materia de la presente proposición.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9 y 14.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al destino de recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2014 e investigación por parte de la Contraloría General del Distrito Federal sobre la ejecución de obras realizadas en el mercado público *San Joaquín Anexo* de la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Buenos días. Con la venia de la Presidencia.

El mercado *San Joaquín Anexo* ubicado en la colonia Peralvillo delegación Cuauhtémoc, fue inaugurado en octubre de 1958 con 274 locales. Este mercado se ha distinguido por la venta de ropa y zapatos, razón por la cual es considerado como un mercado especializado y a pesar de ser de suma importancia para los habitantes de la Ciudad de México, específicamente para los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, ha sido objeto de un total abandono por parte de las autoridades.

Derivado de lo anterior, locatarios de este mercado han solicitado a la jefatura delegacional informes respecto del presupuesto asignado al mantenimiento del mismo para el ejercicio fiscal 2014, recibiendo como propuesta que se invertirían recursos por la cantidad de 1 millón 253 mil 709.13 pesos, sin embargo tanto los locatarios como los vecinos han indicado que dicho presupuesto no ha sido aplicado para dar mantenimiento al inmueble.

Un ejemplo de la falta de atención al inmueble es la impermeabilización que recibió en el año 2009, la cual fue realizada con deficiencias ya que a partir del multicitado mercado sufren de constantes goteras, así como de filtraciones de agua que dañan severamente las instalaciones del inmueble y su mercancía, razón por la cual han solicitado a la delegación Cuauhtémoc dar solución a este problema, sin embargo al día de hoy no han recibido respuesta alguna.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que los locatarios del mercado público *San Joaquín Anexo* requieren y demandan respuestas eficaces y urgentes a los diversos problemas que presentan en dicho mercado, ya que las condiciones en las que se encuentran ponen en grave peligro tanto su integridad física, su patrimonio, así como la de los ciudadanos que acuden a abastecerse y por último la existencia y funcionamiento del mercado multicitado.

Que los trabajos de impermeabilización realizados en el mercado *San Joaquín Anexo* en el año 2009 fueron ejecutados de manera deficiente, toda vez que desde que se llevaron a cabo los locatarios del mencionado mercado han sufrido constantes y severas filtraciones de agua, además de goteras,

afectando los espacios para laborar y su mercancía, por lo cual es necesario que se vuelva a impermeabilizar este espacio además de indemnizar a los mencionados locatarios por los daños ocasionados.

Que el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

Es por ello que de conformidad con el precepto legal citado es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal investigue y evalúe las obras de impermeabilización realizadas en el mercado *San Juan Anexo*, ejecutados por el entonces Jefe Delegacional, José Luis Muñoz Soria, en el año 2009, así como la posible indemnización a los locatarios afectados por dichas obras.

Que de acuerdo al entonces Director de Presupuesto y Finanzas de la delegación Cuauhtémoc, en el año 2014 el monto asignado para el Programa Mantenimiento Mayor de Mercados Públicos de la delegación Cuauhtémoc para el mercado *San Joaquín Anexo*, fue de 1 millón 253 mil 709.3 pesos. Sin embargo es claramente visible que esta cantidad no ha sido empleada para el mantenimiento del mismo, es por ello que sus locatarios exigen cuentas claras de este recurso, sin embargo no reciben respuestas de ello.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía solicita a la licenciada Jimena Martín del Campo Porras, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, remita a esta Asamblea Legislativa un informe por escrito mediante el cual explique cómo y de qué manera fueron aplicados los recursos económicos por la cantidad de 1 millón 253 mil 709.13 pesos, que fueron asignados al Programa Mantenimiento Mayor de Mercados Públicos en la delegación Cuauhtémoc para el mercado *San Joaquín Anexo* a ejercer durante el año 2014.

Segundo.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía exhorta respetuosamente al maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General del

Distrito Federal, a que investigue y evalúe las obras de impermeabilización realizadas en el mercado antes citado por el entonces delegado José Luis Muñoz Soria, y en caso de ser necesario y procedente se sancione a los servidores públicos responsables y se indemnice a los locatarios afectados de estas obras.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del Distrito Federal, evitando la contaminación de heces con la consecuente aspiración por boca y nariz, evitando así enfermedades gastrointestinales y respiratorias, entre otras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Distrito Federal ha tenido un crecimiento desmedido de su población, se han cambiado tanto los estilos de vida como los recursos necesarios para mantener a la urbe debidamente controlada, parecen innumerables los problemas que acontecen a esta Ciudad que se caracteriza mundialmente por la sobrepoblación y el desenfreno en el crecimiento de sus límites.

Por lo anterior es muy importante señalar que la gente que tiene una mascota recoja las heces fecales de sus perros, así estarían contribuyendo con el cuidado al medio ambiente y la salud de las personas, sin olvidar que en la Ciudad de México existe la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal que en el artículo 15 fracción VI dice que el dueño de algún animal tiene la obligación de prevenir que la mascota cause daño o molestia a los vecinos.

En el capítulo denominado De Sanidad Animal de la Ley de Salud del Distrito Federal en su artículo 175 en su fracción IV nos describe que dentro de las políticas de sanidad animal en esta ciudad, las delegaciones en coordinación con la Secretaría de Salud y de acuerdo a la suficiencia presupuestal promoverán la instalación de contenedores diseñados para el depósito de excretas caninas en espacios públicos determinados, como podrían ser los más transitados por usuarios que pasean a sus perros en el Distrito Federal.

Derivado del contenido de esta premisa jurídica y considerando una necesidad de ciertos parques públicos donde los usuarios paseen a sus perros, es importante colocar contenedores especiales y diseñados para el depósito de

eses caninas, ya que con esta acción lograríamos que se evite la contaminación del aire y el agua e impediríamos la contaminación del ambiente y daños a la salud, ya que el material fecal contiene patógenos que afectan al ser humano. Al respirar heces fecales pulverizadas todos los días nos provoca un cuadro de enfermedades que nos causarían conjuntivitis, salmonelosis y parasitosis, enfermedades que pueden ser muy graves para la salud del ser humano.

Según la SEDEMA en promedio un perro defeca 400 gramos y tira medio litro de orina en lo que se traduce la producción diaria de media tonelada de heces, lo que sumaría 182 toneladas al año.

Existen antecedentes sobre la colocación de composteros o de contenedores especiales para el depósito de excretas caninas, los cuales fueron colocados, para citar ejemplos, en los parques España y Parque México.

En el grupo parlamentario del Partido Verde consideramos que sí se puede trabajar cuando hay disposición y con el fin de evitar contaminación del aire y de los alimentos que se venden en la vía pública, es necesario implementar acciones donde logremos la limpieza en los parques y una cultura ciudadana, ya que la materia fecal del perro tiene consecuencias negativas que abarcan diferentes áreas como es la ambiental, social legal y sanitarias.

Finalmente es necesario tener una mejor visión del lugar donde vivimos, evitar enfrentamientos sociales con los vecinos. Hay que trabajar de manera conjunta con las autoridades e implementar en los parques y camellones contenedores para depositar las heces caninas y además darles un correcto uso y lograr así una cultura de responsabilidad hacia las mascotas y el poder disfrutar los espacios públicos.

Por ello es urgente que se implementen políticas públicas a favor del medio ambiente y que se aplique la normatividad correspondiente y se sancione a quien omita esta responsabilidad que tiene sobre su mascota, que genera diversos problemas tanto de salud ante la gran población canina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a dar cabal cumplimiento a lo perceptuado por el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para que nos informe el número de personas que han sido remitidas al Juez Cívico por no cumplir con lo establecido en la ley de referencia.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa solicita a los 16 Órganos Político Administrativos que dentro de sus atribuciones realicen la instalación de composteros o contenedores especiales para heces caninas en los principales parques públicos de su demarcación, como lo establece el artículo 175 fracción IV de la Ley de Salud del Distrito Federal, a fin de evitar contaminación del ambiente y disfrutar de parques limpios, así como evitar que terminen estos residuos en camellones, parques y en la vía pública.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que dentro de sus respectivas competencias y atribuciones implementen programas y realicen lo conducente para que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 se consideren los recursos financieros necesarios para que sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces de animales de compañía en camellones y parques públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a efecto de que emitan los reglamentos establecidos en la Ley de Movilidad en virtud de cumplirse los términos para su emisión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Muy buenos días. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración esta propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad a efecto de que emitan los reglamentos establecidos en la Ley de Movilidad en virtud de haberse cumplido ya los términos para su emisión.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo actualizar el marco jurídico en materia de movilidad, proveyendo a su estricta observancia a través de los reglamentos administrativos correspondientes el mandato contenido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Al transporte público de pasajeros le resulta una necesidad esencial y en cualquier sociedad humana actual y la movilidad de los ciudadanos para la realización de sus actividades y funciones cotidianas así lo requieren como un

medio sustancial en sus vidas, sin el cual difícilmente se podrían subsanar el cúmulo de necesidades vitales, las cuales son esenciales para cada una de las actividades en esta ciudad. Diversos países comparten la problemática del transporte público, particularmente la cultura latinoamericana y por supuesto nuestro país no es la excepción.

El crecimiento de las ciudades se ha llevado a cabo sin planeación, lo que trae grandes problemas en la infraestructura y saneamiento importante en el transporte público sustentable.

Situaciones comunes a la problemática del transporte son: la congestión, es decir el aumento de tiempo de viajes de conductores, pasajeros y peatones; el riesgo en el aumento del número y gravedad de accidentes de tránsito; la contaminación, es decir el aumento de emisiones de contaminantes atmosféricos; el ruido, el aumento en niveles de ruido y vibraciones en las calles y edificios; la segregación del entorno, es decir el aumento en la distancia y el tiempo de cruce de cauces vehiculares; intimidación, disminución del uso de las calles para otros fines como los que deberían de ser como el jugar o pasear; la obstrucción vial, disminución del campo visual por vehículos o infraestructuras.

El territorio que ocupa la superficie del Distrito Federal es de cerca de 148 mil hectáreas, más allá de estas aproximadamente, se tienen 25 mil calles aproximadamente, colindancia con 58 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo, la estructura vial cuenta con más de 10 mil 200 kilómetros de longitud de la red, 930 kilómetros de vialidades primarias, 9 mil 557 de redes secundarias y así un sinnúmero de arterias principales y secundarias que alimentan las vialidades de esta Ciudad. Todo esto se encuentra al borde del colapso, por lo que se requiere una reingeniería y planeación de todas las vialidades de esta Ciudad.

El transporte público en sus diferentes modalidades como voy a mencionar algunos solamente, como el tren suburbano, el tren ligero, el metrobús, trolebús, entre otros, así como los taxis y microbuses, representan el 78.5 de todos los viajes que se realizan en esta Ciudad.

De todo el sistema público de pasajeros el de mayor impacto en cuanto a problemas por resolver son los microbuses, pues actualmente no cuentan ni

siquiera como una red de transportes establecidos. Es indispensable que toda la red del servicio público de transporte en lo que se refiere a los microbuses sea planeado y sea reformado, puesto que hoy en día solamente tenemos noticias de accidentes, tráfico y el mal servicio que hoy se brinda.

Tomando en consideración que son las personas las que realizan actividades en diferentes partes de la Ciudad y que requieren de un efectivo medio de movilidad a través de un servicio de transporte público de gran magnitud para la gran mayoría de la población de esta Ciudad, es importante mencionar que se encuentra ya en una necesidad extremas, se requiere de eficiencia y calidad, también se requiere despejar la contaminación que estos medios generan y por supuesto considerar como primer elemento de cambio la comodidad y el buen servicio para el ciudadano.

El programa integral de movilidad 2013-2018, publicado el 15 de octubre del año pasado establece que este instrumento funge como coordinador del monitoreo y evaluación que vincula el proyecto de ciudad planteado en el programa de desarrollo del Distrito Federal. Se debe destacar que este programa es la herramienta que nos debería permitir cumplir con la transformación de la movilidad urbana de la Ciudad de México.

La Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 14 de julio de 2014 entró en vigor al día siguiente. En sus artículos transitorios determina que los reglamentos derivados de la misma deberán expedirse dentro de los 180 días hábiles posteriores a su entrada en vigor, situación que no ocurrido hasta el día de hoy. Por eso es importante la naturaleza de este punto de acuerdo para solicitar de manera urgente que se cumpla con este cometido tal y como se estipula en la ley actual.

Por ello es indispensable y en atención a los antecedentes planteados y con fundamento en los artículos 4, 6, 7, 10, 11, 12, 35, 39, 40, 53, 56, 57, 148 y 224 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, es obligación de la Secretaría y demás autoridades del Distrito Federal vinculadas, atender el concepto orientador de las políticas de transporte urbano, proveer de un sistema de transporte masivo y público de alta calidad en lugar de seguir aumentando la capacidad vial, y dado lo anterior es que resulta viable esta propuesta a efecto de exhortar al Secretario de Movilidad y al titular de la Consejería Jurídica y de

Servicios Legales, todos del Distrito Federal, para que emitan de manera urgente los reglamentos correspondientes a la Ley de Movilidad señalados en los artículos transitorios de la presente ley, en virtud de haber cumplido los términos señalados para su emisión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al INVI presente un informe a esta H. Soberanía sobre el estatus actual de la construcción del predio ubicado en la calle Efrén Rebolledo número 66 colonia Obrera delegación Cuauhtémoc Código Postal 06800, así como las razones por las cuales no se ha terminado de construir, se concede el uso de la Tribuna

al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia Presidenta.

De conformidad con el Artículo 96 fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, cuando una situación de riesgo inminente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, con el fin de salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes y su entorno, las autoridades competentes pueden adoptar como medida de seguridad, entre otras, la evacuación de inmuebles, situación en la que se encontraba el predio ubicado en la calle Efrén Rebolledo número 66 de la colonia Obrera de la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal procedió al desalojo del inmueble señalado con el fin de desarrollar un programa habitacional en el predio cuyos beneficiarios serían en primera instancia las familias desalojadas, para lo que en el año 2011 se celebró un convenio con las familias que habitan en el inmueble y con la empresa constructora metropolitana URBI, SA de CV.

En el convenio celebrado se omitió señalar una fecha en terminación o un periodo de tiempo en el cual se realizaran las modificaciones necesarias para hacer habitable el inmueble y sólo se hizo un acuerdo verbal en el que se señaló a las familias afectadas que el proceso se llevaría tiempo de 8 meses.

El día de hoy y cuatro años después de firmado el convenio, los trabajos de construcción no se han terminado y de acuerdo a los afectados lleva aproximadamente un 70 por ciento de avance y permanece inhabitable.

Los afectados han solicitado y se les proporcione información de la constructora y de las autoridades y sólo se han desligado de la responsabilidad diciendo que los responsables es la constructora.

Por su parte la constructora señala que el INVI no les ha otorgado el recurso del fideicomiso, es decir que nadie les ha otorgado una respuesta satisfactoria

o al menos un canal de resolución a su petición, dejándoles en la incertidumbre.

En un principio, con motivo del convenio celebrado a la familia, se le iba otorgando como apoyo económico ante esta situación la cantidad de 1 mil 500 pesos.

En el escrito dirigido a este legislador parece que esa ayuda ya no les es proporcionada, lo que afecta gravemente a las familias y los deja con la incertidumbre económica y certidumbre respecto a su futuro.

En un estado democrático de Derecho como el que vivimos o pretendemos vivir hablar de supremacía constitucional como un conjunto de ideas, de intenciones de conjunto de valores constitucionales normativizados, es extraordinariamente importante. En ese sentido, resulta pertinentemente resaltar lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° párrafo séptimo, señala a la letra: *Toda persona tiene derecho a una vivienda digna y decorosa.*

La Ley de Vivienda del Distrito Federal señala el objeto de apoyar a la población de bajos recursos económicos y el Gobierno del Distrito Federal a través del INVI establecieron un conjunto de mecanismos y acciones para captar y destinar financiamiento para los programas de vivienda.

En el caso que nos ocupa se comenzó con las acciones encaminadas a mejorar la infraestructura de vivienda de las familias que se encontraban en riesgo ante el deterioro del inmueble que habitaban.

No obstante, ya han transcurrido más de 4 años y el proceso no ha culminado, aunado al hecho que no han recibido informes sobre las obras y tampoco recibimos respuesta sobre quienes han de hacerse responsables de cumplir con el convenio. El resultado, 10 familias que no tienen certeza sobre una vivienda que les fue prometida y que afecta además su situación económica.

La importancia de la vivienda radica en un ser elemental fundamental para garantizar la dignidad humana porque brinda la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida personal y familiar. En ella no sólo se desarrolla la vida privada de las personas, sino también es un espacio de reunión de

convivencia, protección y cuidado de las familias y comunidades. En una palabra, es una necesidad básica de la condición humana.

En atención a lo anterior, es que propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al INVI presente un informe a esta soberanía sobre el estatus actual de la construcción del predio ubicado en la calle Efrén Rebolledo número 66, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06800, así como las razones por las cuales no se ha terminado de construir.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que realice la fiscalización completa y exhaustiva de los recursos públicos federales y locales otorgados a las delegaciones en 2015 a efecto de verificar que no hayan incurrido en conductas indebidas o ilícitas durante su ejercicio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con tu venia, diputada Presidenta.

Como resultado de la participación de la ciudadanía en las urnas del pasado fin de semana, se abre un nuevo periodo en la vida política de nuestra ciudad, caracterizado por la irrupción de nuevos actores, la obtención de nuevos espacios por parte de la oposición y el surgimiento de una correlación de fuerzas políticas que ahora sí obligarán al gobierno a buscar y privilegiar los acuerdos.

La sociedad demanda responsabilidad e integridad y ha otorgado nuevo voto de confianza a la clase política. No lo desperdiciemos.

Desafortunadamente la primera mitad de la administración del Gobierno del Distrito Federal y la VI Legislatura transcurrió marcada por escándalos de corrupción en algunas dependencias, pero de manera particular en todas las demarcaciones territoriales, obras de sobrecosto, adjudicación de contratos a los amigos o familiares, aviadores, nóminas fantasma, redes de extorción, falta de transparencia. Los casos han sido reiterados y profusamente señalados.

A lo largo de la VI Legislatura las propuestas legislativas de una servidora y del grupo parlamentario del que formo parte giraron en torno a los planteamientos ciudadanos y vecinales en la rendición de cuentas como premisa de la integridad en el servicio público.

A partir de octubre el Revolucionario Institucional será una opción real de gobierno en 3 demarcaciones políticas. Confío en que la égida de los gobiernos delegacionales serán la honestidad y la ética como distintivos del servicio público y la atención a los vecinos y ciudadanos.

En la jornada del 7 de junio la decisión del electorado en las Jefaturas Delegacionales se orientó a la alternancia de las propuestas políticas, a los cambios de orientación para bien de las colonias, los pueblos, las comunidades y los actores que conforman el tejido social del Distrito Federal.

El reto ahora para aquellos en el encargo será estar a la altura de los retos y las demandas que exige la administración de una de las ciudades más importantes del mundo, centro político y económico de nuestro país.

Ante los cambios de administración en las delegaciones y la reconfiguración en la representación política en las demarcaciones, el propósito del presente punto de acuerdo es exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que en cumplimiento de las atribuciones que legalmente les competen realicen la fiscalización completa y exhaustiva de los recursos públicos ejercidos por las Jefaturas Delegacionales durante 2015, a efecto de verificar que no se haya dado un uso indebido o ilícito a los recursos de los contribuyentes.

Tenemos conocimiento que hace un par de semanas, el 27 de mayo de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, que concibe el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobiernos en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

En términos de los artículos transitorios del decreto en cuestión, la aprobación de las leyes en materia por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal será responsabilidad de la VII Legislatura, que tiene un plazo que vence a finales de 2016.

No tengo duda alguna de que las autoridades del Distrito Federal asumirán las obligaciones constitucionales que trae aparejadas el Sistema Nacional Anticorrupción. En todo caso debemos comenzar a emitir señales claras mediante el empleo de los instrumentos jurídicos a nuestra disposición y con

las autoridades competentes en materia de control interno o de fiscalización en atención a los tiempos que marca la ley, en la calendarización del ejercicio de recursos públicos federales y locales. La aprobación de esta propuesta sin duda podría ser una de esas señales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que realicen la fiscalización completa y exhaustiva de los recursos públicos federales y locales otorgados a las que no hayan incurrido en conductas indebidas o ilícitas durante su ejercicio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 17 de junio de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:05 horas)

